

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Hacienda y Economía

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2025, por la que se autoriza generar crédito en el capítulo IV del programa presupuestario 313C00, Familia, infancia y adolescencia, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, por un importe de 3.436.000 euros, por ingresos obtenidos por donaciones en aplicación de lo previsto en el Decreto ley 11/2024, por el que se adoptan medidas administrativas, económicas y presupuestarias para facilitar la respuesta de la Generalitat como consecuencia de la dana (expediente 06.061/25).

Ante la situación excepcional acontecida en el mes de octubre de 2024, en el que la Comunitat Valenciana fue escenario de una depresión aislada en niveles altos (dana) que ha ocasionado graves daños tanto personales como materiales en la provincia de Valencia, la Generalitat, en el ámbito de sus competencias, fue adoptando, y se aprobaron varios decretos ley, entre ellos Decreto ley 11/2024, de 12 de noviembre, del Consell, por el que se adoptan medidas administrativas y económico-presupuestarias para facilitar la respuesta de la Generalitat como consecuencia de la dana sufrida por la Comunitat Valenciana los días 28 y 29 de octubre de 2024, en cuyos artículos 1 y 2, se establecía el régimen aplicable a las donaciones realizadas para hacer frente a la crisis derivada de la dana, y cuyos ingresos quedaban legalmente afectados al conjunto de actuaciones necesarias para la respuesta inmediata, la recuperación y vuelta a la normalidad, a ejecutar en los municipios incluidos en el anexo I incorporado al Acuerdo de 4 de noviembre de 2024, del Consell, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producido por el temporal iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana.

Por el Decreto 145/2025, de 14 de octubre, del Consell, se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el apoyo a las familias numerosas, familias monoparentales y familias vulnerables con persona o personas menores de edad a su cargo, afectadas por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana, indicando el apartado primero del artículo cuarto que sin perjuicio de su posible ampliación, la dotación inicial estimada de estas subvenciones asciende a:

– Línea S1955, «Ayudas dana familias numerosa y monoparentales», con una dotación de 2.832.000 euros.

– Línea S1963, «Ayudas dana familias vulnerables con persona o personas menores de edad a su cargo», con una dotación de 752.000 euros.

Por otra parte, por el Decreto 146/2025, de 14 de octubre, del Consell, se aprueban las bases reguladoras y el procedimiento de concesión directa de las ayudas para el apoyo a las familias acogedoras, tanto en la modalidad extensa como educadora, afectadas por el temporal de viento y lluvias iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana, indicando el apartado primero del artículo cuarto que, sin perjuicio de su posible ampliación, el importe global máximo inicial de las ayudas a conceder derivadas del presente decreto asciende a 1.052.000,00 euros, con cargo a la línea de subvención habilitada al efecto mediante la correspondiente modificación presupuestaria, para el ejercicio presupuestario 2025.

Para la financiación de las ayudas, se propone generar parte de los ingresos recibidos por donaciones realizadas para hacer frente a la crisis derivada de la dana, concretamente 3.436.000 euros, que permiten incrementar la dotación de las líneas de concesión directa 168.1.c S1955, «Dana 2024. Ayudas dana familias numerosas y monoparentales», y S1963, «Dana 2024. Ayudas dana familias vulnerables con persona/s menores de edad a su cargo», del capítulo IV del programa presupuestario 313C00, Familia, infancia y adolescencia, por un importe de 2.032.000,00 y 352.000,00 euros, respectivamente, y la inclusión de la línea de concesión directa 168.1.c S2243, «Ayudas dana familias acogedoras extensas y educadoras», en el mismo capítulo y programa, por un importe de 1.052.000 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 1/2015 de hacienda pública, sector público instrumental y subvenciones y de los artículos 24 y 27 de la Ley 6/2025 de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, y considerando la competencia para resolver de conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de febrero de 2024 (DOGV 9792, de 20 de febrero), de delegación de determinadas competencias en órganos de esta conselleria,

RESUELVO

Primero

Autorizar una generación, en el presupuesto de ingresos, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes, que se detallan a continuación:



<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
G01060000GE00000 I. 46090 OT24000000	32.430,25
G01060000GE00000 I. 47090 OT24000000	3.283.967,37
G01060000GE00000 I. 48090 OT24000000	119.602,38
Total	3.436.000,00

Segundo

Autorizar una generación, en el presupuesto de gastos, en las aplicaciones presupuestarias y por los importes, que se detallan a continuación:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
G01160303GE00000 G.313C00.48090 OT24000000 S1955	2.032.000,00
G01160303GE00000 G.313C00.48090 OT24000000 S1963	352.000,00
G01160303GE00000 G.313C00.48090 OT24000000 S2243	1.052.000,00
Total	3.436.000,00

Tercero

Como consecuencia del apartado anterior, se autoriza incrementar la dotación de las líneas de concesión directa 168.1.c S1955 y S1963 y la inclusión de la línea de concesión directa 168.1.c S2243, con el siguiente detalle:

<i>Código</i>	<i>Denominación</i>		<i>Dotación anterior</i>	<i>Modificación alta/baja</i>	<i>Dotación modificada</i>
S1955	Dana 2024. Ayudas dana familias numerosas y monoparentales.	Aportación GV:			
		No condicionada	800.000,00		800.000,00
		Condicionada	0,00		0,00
		Aportación externa			
		I46090 T. Ayuntamientos dana24		32.430,25	32.430,25
		I47090 T. Empresas privadas dana24		1.879.967,37	1.879.967,37
		I48090 T. Familias e instituciones sin ánimo lucro. Dana24		119.602,38	119.602,38
		Total		800.000,00	2.032.000,00

<i>Código</i>	<i>Denominación</i>		<i>Dotación anterior</i>	<i>Modificación alta/baja</i>	<i>Dotación modificada</i>
S1963	Dana 2024. Ayudas dana familias vulnerables con persona/s menores de edad a su cargo.	Aportación GV:			
		No condicionada	400.000,00		400.000,00
		Condicionada	0,00		0,00
		Aportación externa			
		I47090 T. Empresas privadas dana24		352.000,00	352.000,00
		Total		400.000,00	352.000,00

Código línea: S2243	Denominación: Dana 2024. Ayudas dana familias acogedoras extensas y educadoras.
Importe: 1.052.000,00	Beneficiarios previstos: personas físicas.
Modo de concesión: concesión directa artículo 168.1.c de la Ley 1/2015. Publicar datos: no	Descripción y finalidad: ayudas para el apoyo a las familias acogedoras, tanto en la modalidad extensa como educadora, afectadas por el temporal de viento y lluvia iniciado el 29 de octubre de 2024 en la Comunitat Valenciana.
Aportación Generalitat no condicionada: 0,00	
Aportación externa: I47090 T. Empresas privadas dana24 1.052.000,00	
Total financiación afectada: 1.052.000,00	



Cuarto

Como consecuencia del importe generado, se incluye en la FP3 del programa presupuestario 313C00, Familia, infancia y adolescencia, los datos relativos a las aplicaciones de ingresos I46090, «T. Ayuntamientos dana24»; I47090, «T. Empresas privadas dana24», y I48090, «T. Familias e instituciones sin ánimo lucro. Dana24», y queda establecida en los términos siguientes:

<i>Código ingreso</i>	<i>Código fondo</i>	<i>Origen / destino de la financiación</i>	<i>Cap.</i>	<i>Línea</i>	<i>Importe</i>
46090		T. Ayuntamientos dana24			32.430,25
	OT24000000	Donaciones dana			32.430,25
		Dana 2024. Ayudas dana familias numerosas y monoparentales.	4	S1955	32.430,25
47090		T. Empresas privadas dana24.			3.283.967,37
	OT24000000	Donaciones dana			3.283.967,37
		Dana 2024. Ayudas dana familias numerosas y monoparentales.	4	S1955	1.879.967,37
		Dana 2024. Ayudas dana familias vulnerables con persona/s menores de edad a su cargo.	4	S1963	352.000,00
		Dana 2024. Ayudas dana familias acogedoras extensas y educadoras.	4	S2243	1.052.000,00
48090		T. Familias e instituciones sin ánimo lucro.dana24			119.602,38
	OT24000000	Donaciones dana			119.602,38
		Dana 2024. Ayudas dana familias numerosas y monoparentales.	4	S1955	119.602,38
Total ingresos					3.436.000,00

València, 22 de octubre de 2025

Carlos Pablo Gracia Calandín
Subsecretario de Hacienda y Economía